

acontecimientos. He de suponerlos conocidos, y, aunque no fuera así, no sería éste el lugar para detenernos en ellos. Y también desearía mucho poder admitir que, para los alemanes, nunca más será necesaria una advertencia especial para que se dediquen con seriedad y fervor a un profundo estudio de ese período, del que todas las generaciones siguientes han de aprender muchísimo. Dios no quiera que algún día la historia pueda emitir, en lo que respecta a Alemania, el juicio de que las experiencias y el ejemplo de 1807-13 fueron perdidos para la posteridad. ¡Vergüenza que tuvimos que revivir por segunda vez, y pasar, como entonces, la misma miseria y aprender de nuevo idéntica lección!

La guerra de liberación no trajo para Alemania lo que los patriotas esperaron de ella. Si se hubieran cumplido todos los votos, hubiera debido surgir una nueva Alemania, que tuviera la grandeza, el esplendor y la potencia de la antigua, pero no sus defectos; asegurada frente al exterior con límites firmes y fuertes; unificada interiormente bajo el gobierno de un jefe monárquico.

Nada de eso llegó a ser realidad entonces, y, debemos confesarlo, no podía ser de otra manera. Aun cuando los hombres que hilaban el destino de la nación en esos días, hubieran sido distintos de lo que eran, no hubieran podido darle lo que los mejores pedían. Para que eso hubiese sido posible, la liberación misma tenía que haberse desarrollado bajo circunstancias completamente diferentes. Debía ocurrir un duelo entre el opresor y su víctima, en el que las otras potencias permanecieran simplemente como espectadoras; y la nación que se libertaba hubiera debido estar unida en su misma estructura, animada por una sola idea, impulsada por una sola voluntad, buscando sólo una finalidad común.

Pero la situación era completamente diferente. Aban-

donada a sí misma, librada únicamente a sus propias fuerzas, Alemania nunca hubiera podido comenzar la lucha por la libertad y menos aún confiar en ganarla. Si bien sus energías dieron la decisión, fué sólo interviniendo en la guerra que Inglaterra hacía desde mucho tiempo y Rusia desde poco antes contra el poder de Francia. La voluntad de Inglaterra y de Rusia, pues, no pudo ser dejada a un lado en los tratados de paz, que decidieron al mismo tiempo el porvenir de Alemania.

La misma desunión interna alemana hizo que la voluntad extranjera fuera decisiva y terminante. ¿Qué representaba, en resumidas cuentas, Alemania? Un concepto geográfico cuyos límites no estaban firmemente demarcados; considerada políticamente, un simple recuerdo. ¿Quién pertenecía a ella, quién era extraño? Ya por lo que se refiere a Prusia la contestación era dudosa: el reino había sido siempre un estado soberano, fuera del Reich alemán. ¿Estaba todavía Austria situada en Alemania? Se había retirado en 1806 y se disponía en ese momento a abandonar los últimos territorios que recordaban aún su estrecha vinculación anterior con la verdadera Alemania, los últimos restos de la llamada región pre-austríaca en el alto Rin. Su centro de gravedad se hallaba ahora en Bohemia y Hungría, en el Adriático, en la Italia superior; por el recuerdo de sus complicaciones con Francia temía cualquier contacto más estrecho con Alemania y con los problemas alemanes, que le hubieran impuesto deberes y cargas. Y mientras Austria se hallaba ya netamente fuera de Alemania, penetraba Inglaterra en ésta, por cuanto su rey era al mismo tiempo soberano en Hannover.

Con esto se explica plenamente que el extranjero tu-

viera poder decisivo en la configuración de las condiciones internas alemanas y que los intereses de estados extranjeros fueran los decisivos, mientras que las demandas nacionales quedaban sin cumplirse.

Sobre todo la primera, la más vital: la frontera segura. En el año 1814, en muchos puntos, se tuvo la clara conciencia de que había llegado la ocasión de saldar la vieja cuenta con el enemigo hereditario, que desde hacía un siglo y medio tenía en sus manos la llave de la puerta sur-occidental del Reich. ¡Estrasburgo y Alsacia debían volver a ser alemanas! Patriotas sin cargos ni responsabilidad lo exigieron tempestuosamente; militares como Gneisenau y príncipes como el heredero de Württemberg reconocieron y acentuaron la necesidad de este paso, si Alemania quería tener paz y tranquilidad. Nada se logró de esto, porque Austria no se comprometió en ello, y Rusia e Inglaterra, por cálculos mal entendidos acerca del llamado equilibrio europeo, prefirieron que no se quitara esta espina de la carne de Alemania.

Igualmente malo era lo que ocurría en oriente. La línea fronteriza, que provenía para Prusia de la incorporación de casi toda Polonia a Rusia, era tan detestable y antinatural que Guillermo von Humboldt, embajador de Prusia en el Congreso de Viena, pudo considerar que implicaba una incitación a Rusia para que se apoderara de las desembocaduras del Memel y del Vístula, y que la misma Prusia casi estaría mejor si se convertía en una provincia rusa.

Era el resultado de las circunstancias en que se hizo la guerra y se celebró la paz: nada había cambiado en la peligrosidad de la situación en que se encontraba Alema-

nia desde hacía mucho; más bien esos peligros habían aumentado.

Y, finalmente, ¡la organización interna de las cosas alemanas! Formalmente había surgido de un convenio que habían pactado entre sí los estados alemanes. Un tratado que sus representantes firmaron el 10 de junio de 1815 daba vida a la Confederación Alemana, que hubiera debido ocupar en lo futuro el lugar del antiguo Reich alemán. Pero en realidad, esta organización había sido impuesta ya con la paz de París el 30 de abril de 1814, por la que las potencias participantes en la guerra decidieron que debía constituirse en Alemania una unión de estados soberanos. Lo que quedaba a los alemanes no era más que redactar las disposiciones reglamentarias, tales como las redactaría una oficina pública, referentes a una ley dictada por el gobierno. Por consiguiente, el pacto federal fué lógicamente comprendido luego en el acta final del Congreso. Con ello recibía, por decirlo así, fuerza legal europea, pero a Alemania se le certificaba por escrito hallarse bajo la tutela de Europa, vale decir de Inglaterra, Rusia, Austria y Francia.

Si se consideran así las circunstancias, se descubre que las heroicas luchas de los años de liberación —y qué enormes sacrificios se hicieron entonces, qué sobrehumanos esfuerzos se soportaron!— terminan en forma neta con un resultado negativo.

Naturalmente, lo principal, la libertad misma, se había alcanzado; se borraba un "intermezzo" que no perteneció a la pieza, pero nada más. Para el desarrollo de esa pieza, para la evolución ulterior de la nación alemana, nada se había ganado.

Y llegamos a la extraña conclusión de que las guerras por la libertad, uno de los recuerdos más grandiosos

e imponentes de la nación, no forman ninguna época; no han creado nada nuevo ni duradero para el conjunto. Son un episodio que cierra una época. La época de la disolución del Reich halló con ellas su broche.

La nación marchaba al encuentro de su porvenir con una grave pregunta en los labios: ¿llegaría ahora una nueva época de reconstitución unitaria?

## CAPÍTULO DUODÉCIMO

**La gran desilusión — Austria y Prusia — La necesidad de la unidad económica — La misión de Prusia en pro de la unidad alemana — Robustecimiento del particularismo — La unión aduanera prusiana — Modificaciones en la vida económica — La elaboración de los Estados alemanes — La nueva Prusia — El militarismo prusiano — Partidos y constituciones — El descuido de Prusia — El movimiento por la unidad — Federico Guillermo IV — La revolución de 1848 — La constitución del Reich de 1849 — Bismarck.**

Lo resuelto en el año 1815 acerca de la constitución de Alemania, no podía considerarse en ningún aspecto como novedad; se trataba simplemente del reconocimiento consecuente y sin reservas de las condiciones que se abrieron paso desde muchas generaciones antes, lograron efectivamente afirmarse hacia fines del siglo anterior, y se ordenaron provisionalmente en 1806. El Reich quedó disuelto; en su lugar apareció una simple Confederación, una liga de estados soberanos. En el fondo, esto no era más que la expresión clara de lo que en la realidad de los hechos existía desde largo tiempo atrás. Lo que se había convertido en realidad, fué elevado a la categoría de ley.

La amarga desilusión que hizo presa de los mejores, se puede comprender perfectamente, pero habrá que juzgar que fué por su exclusiva culpa si se vieron desengañados: habían exigido más de lo que podían esperar, de acuerdo con la situación de las cosas.

El que reclama de la ciencia política el cumplimiento